

1005-2.3

**ACUERDO DIRECTIVO No. 001**  
**09 FEB 2018**

Por el cual se adiciona el superávit del cierre fiscal de la vigencia 2017 en el Presupuesto General de la Unidad Central del Valle del Cauca de la vigencia fiscal 2018

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA  
 En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo N° 027 de noviembre 10 de 2017 se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal de 2018.
2. Que para efectos del cierre fiscal de la vigencia de 2017 se establecieron mediante resolución Nro.001 de 2018 Reservas Presupuestales por valor de DOS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$2.526.323.840), correspondientes a contratos suscritos en la vigencia 2017 y que continúan en ejecución en la vigencia de 2018.
3. Que igualmente se establecieron en el acto administrativo mencionado en el numeral anterior, reservas de caja por valor de OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$875.476.881) correspondientes a cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017.
4. Que es necesario incorporar al presupuesto de ingresos y egresos de la vigencia actual, como saldo inicial, la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE.(\$12.303.978.740) correspondiente al superávit reconocido mediante Resolución No. 003 de 2018.

**ACUERDA**

**ARTICULO 1º.** Adicionar el presupuesto de ingresos y egresos de capital de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los siguientes valores:

CODIGO	DETALLE	Fuente	VALOR
1	INGRESOS		12.303.978.740
<b>12020198</b>	<b>OTROS RECURSOS DEL BALANCE</b>		<b>12.303.978.740</b>
<b>1202019801</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>12.303.978.740</b>
<b>120201980101</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>12.303.978.740</b>
<b>12020198010101</b>	<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>		<b>12.303.978.740</b>
1202019801010101	Disponibilidad inicial		12.303.978.740
120201980101010101	Disponibilidad inicial	01	4.098.457.086
120201980101010102	Disponibilidad inicial	02	6.348.556.712
120201980101010103	Disponibilidad inicial	03	1.856.964.942

En consecuencia el presupuesto total de ingresos queda en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTRÉS MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$45.323.160.535).

**ARTICULO 2º.** Adicionar el presupuesto de gastos de la Unidad Central del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, discriminado de la siguiente manera:

09 FEB 2018

1005-2.3 Continuación Acuerdo Directivo No.

-2-

CODIGO	DETALLE	FUENTE	VALOR
2	GASTOS		12.303.978.740
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		100.000.000
2103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		100.000.000
210398	OTRAS TRANSFERENCIAS		100.000.000
21039807	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		100.000.000
2103980701	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		100.000.000
210398070101	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	02	100.000.000
23	GASTOS DE INVERSION		12.203.978.740
2301	INFRAESTRUCTURA		5.100.000.000
230101	INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		5.100.000.000
23010101	CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR		5.100.000.000
2301010101	DESARROLLO DE PLANTA FISICA		5.100.000.000
230101010101	DESARROLLO DE PLANTA FISICA		5.100.000.000
23010101010101	Desarrollo de planta física	03	1.856.964.942
23010101010101	Desarrollo de planta física	02	3.243.035.058
2303	RECURSO HUMANO		7.103.978.740
230301	DIVULGACION, ASISTENCIAS TECNICA Y CAPACITACION DEL RECURSO HUMANO		7.103.978.740
23030135	PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR		7.103.978.740
2303013501	SUELDOS, SALARIOS Y CONTRIBUCIONES PLANTA PERSONAL DOCENTE		4.098.457.086
230301350101	SUELDOS		4.098.457.086
23030135010101	SUELDOS PLANTA DOCENTE	01	4.098.457.086
2303013502	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION		3.005.521.654
23030135020104	DESARROLLO E INNOVACION DE MEDIOS ACADEMICOS		1.000.000.000
2303013502010402	DESARROLLO E INNOVACION DE MEDIOS ACADEMICOS	02	1.000.000.000
23030135020105	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO		1.000.000.000
2303013502010502	INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	02	1.000.000.000
23030135020106	SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION		230.000.000
2303013502010602	SISTEMA UNIVERSITARIO DE INVESTIGACION	02	230.000.000
230301350202	BIENESTAR INSTITUCIONAL Y CONVIVENCIA		295.000.000
23030135020202	BIENESTAR UNIVERSITARIO E IDENTIDAD INSTITUCIONAL		295.000.000
2303013502020202	BIENESTAR UNIVERSITARIO E IDENTIDAD INSTITUCIONAL	02	295.000.000
230301350203	RESPONSABILIDAD SOCIAL Y COMPROMISO CON LA REGION		39.302.281
23030135020301	SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE LOS EGRESADOS		39.302.281
2303013502030102	SEGUIMIENTO Y PROMOCION DE LOS EGRESADOS	02	39.302.281
23030135020302	EFFECTIVIDAD DE LAS RELACIONES INTERINSTITUCIONALES		70.025.070
230301350203020202	Cooperación Interinstitucional y Educación Continuada	02	70.025.070
230301350204	COOPERACION E INTERNACIONALIZACION		231.855.072
23030135020401	MOVILIDAD ACADÉMICA	02	231.855.072
230301350205	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INSTITUCIONAL		139.339.231
23030135020502	MODERNIZACION ADMINISTRATIVA	02	89.339.231
23030135020504	IMAGEN INSTITUCIONAL	02	50.000.000

En consecuencia el presupuesto total de egresos queda en la suma de CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTRÉS MILLONES CIENTO SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$45.323.160.535).

**ARTICULO 3°.** El señor rector, mediante acto administrativo, realizará la liquidación pertinente de las cifras adicionadas.

**ARTICULO 4°.** El Profesional Especializado de Presupuesto y Contabilidad, efectuará los correspondientes registros presupuestales, conforme al presente acuerdo.

**ARTICULO 5°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día **09 FEB 2018**

El Presidente del Consejo,

  
WILINTON RODRIGUEZ QUIÑONEZ

La Secretaria del Consejo,

  
LIMBANIA PEREA DORONSORO

Elaboró y proyectó: – Luz Mireya González/  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

**TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA**